



CERTIFICADO

| EXPEDIENTE N° | ÓRGANO COLEGIADO | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|---------------------------------|--------------------|
| 3895/2022 | La Comisión Especial de Cuentas | 18/07/2022 |

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

| APROBACION INICIAL DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 | | |
|--|---|--|
| Favorable | Tipo de votación: Nominal A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0 | |
| | A favor | ANTONIO RODRIGUEZ GALLARDO CRISTINA CUADRO MARCHENA ROSARIO ANDUJAR LUNA XIOMARA ROMERO PEREZ |
| | En contra | --- |
| | Abstenciones | Isidoro Ignacio Albarreal Nuñez María del Carmen Rodriguez Zambrana |
| | Ausentes | --- |

RESOLUCIÓN

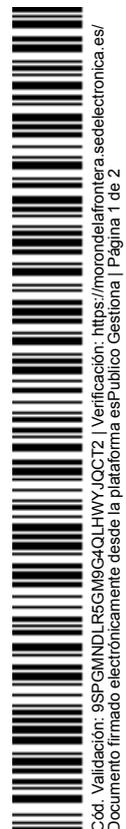
Por la Presidenta se abre el turno de intervenciones:

Pregunta el Sr. Albarreal si el Ayuntamiento ha recibido comunicación sobre la solicitud de ampliar el plazo de carencia de los prestamos que tiene el Ayuntamiento.

Responde el Sr. Interventor que no se ha recibido la comunicación.

Debatido el punto la Comisión acuerda:

1.- Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2021.





2.- Ordenar que la referida Cuenta, así como el informe (acta) emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios, sede electrónica y portal de transparencia, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, quienes estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos y observaciones tengan por conveniente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

